GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad

salud
servicio aragonés de salud

A V I S O

REINCORPORACIÓN VOLUNTARIA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA JUBILADOS (MENORES DE 70 AÑOS)

En relación con la resolución cuarta de la Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Servicio Aragonés de Salud, para el caso de agotamiento de los listados de vinculaciones temporales de la categoría de enfermería:

Procede al establecimiento de una base de datos para la reincorporación voluntaria de profesionales de enfermería, menores de 70 años, en situación de jubilación, mediante la realización de nombramientos eventuales compatibles con la pensión de jubilación.

Los interesados deberán remitir los datos que a continuación se detallan al correo electrónico:

bolsasalud@aragon.es

TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FORMACIÓN	DISPONIBLIDAD	OBSERVACIONES	FECHA NACIMIENTO

Zaragoza, 24 de marzo de 2020